



MINISTERIO DEL TRABAJO

47-1010

Santa Marta

Doctora  
LISNEIDA CELEDON URBINA  
[lceledon@sena.edu.co](mailto:lceledon@sena.edu.co)  
SENA REGIONAL MAGDALENA  
Calle 29 No. 13- 127  
Santa Marta

**No: 47-2-2023-001246**

09/06/2023 14:32:39

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 3 de la Resolución No 069 de 2014 y el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador Jurídico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía de MC-MGN-0016 DE 2023, cuyo objeto es: Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de trabajo (ropa de calle) para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena. Según el artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 9 de junio de 2023.

Atentamente,

VICTOR HUGO ARMENTA  
HERRERA  
2023.06.09 09:38:13 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA  
Director Regional

Proyectó: Lisneida Celedon Urbina  
Cargo: Abogada –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Magdalena  
Dirección Calle 29 13-129, Ciudad Santa Marta. – PBX 57 601 5461